

AUTORIZASE EL PAGO DE LAS FACTURAS N° 2863 Y N° 2864, DE LA EMPRESA PHIBRAND S.A.

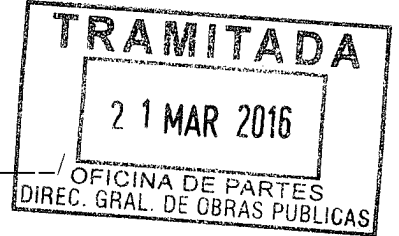
MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

SANTIAGO, 21 MAR 2016

985

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N°



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$	202 219	
IMPUTACIÓN	22 04 001 22 08 999	
PROGRAMA	02 09 260	
CONTRATO N°	252 285 255 907	
TD 5 N°	1863 8732	
REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO ANDRE PHILLIPE GADAL URIBINA Jefe de Unidad Gestión Financiera DGOP - MOP V°B° Unidad de Gestión Financiera		
V°B° Asesoría Jurídica		

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.882 de Presupuestos para el Sector Público año 2016; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta DGOP N°2921/2013, y

CONSIDERANDO:

Que, el año 2015 se realizaron adquisiciones con la empresa Phibrand S.A.

Que, la empresa no ingreso oportunamente los documentos tributarios al sistema de recepción de documentos (ventanilla única) MOP 2015, por lo cual no se pudo generar el pago.

Que, corresponde efectuar el pago de las facturas N° 2863 y N° 2864 ambos documentos fueron emitidos el 23/12/2015, con cargo al presupuesto vigente al año 2016.

Que, la Dirección General de Obras Públicas (Programa 0209), cuenta con presupuesto para pagar el servicio señalado.


RESUELVO

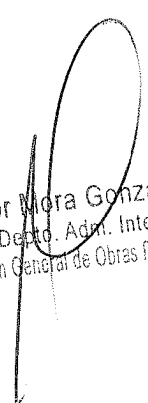
1. **ESTABLECESE Y AUTORIZASE**, el pago a la empresa **Phibrand S.A.**, al RUT 76.254.260-9, con cargo al presupuesto 2016, imputación presupuestaria 22.04.001 y 22.08.999 respectivamente, programa 209, de la Dirección General de Obras Públicas, según el siguiente detalle;

Factura	Fecha	Monto	Imputación
2863	23/12/2015	102.259.-	22.04.001
2864	23/12/2015	99.960.-	22.08.999

2. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución, a la Unidad de Gestión y Control de Contratos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


PAM/ACT
N° de Proceso: 96939.70


Héctor Mora González
Jefe Depto. Adm. Interna
Dirección General de Obras Públicas